



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROBRES

2496

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 42/2026, de fecha 8 de junio de 2026, se ha resuelto delegar en el concejal D. Carlos Mariano Luna Tolosana, la celebración del matrimonio civil, el día 19 de junio de 2026, entre D^a Clara Abardia Serrano y D. Javier Biarge Brosed.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Robres, 8 de junio de 2026. El Alcalde, Álvaro Domec López.